

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO CON
LA SECREDOC.

DECRETO EXENTO N° 1.830 /

RETIRO, 27 MAYO 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Resolución Exenta N° 1031 de fecha 20-04-2011 de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, en que aprueba Convenio que establece Programa de Integración Escolar, entre la Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3.- Resolución Exenta N° 1062 de fecha 16-05-2013 de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, en que aprueba Modificación de Convenio que aprueba Programa de Integración Escolar, entre la Secretaría Regional Ministerial de Educación y la I. Municipalidad de Retiro.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del Jefe de departamento.

DECRETO:

1.-APRUEBASE Modificación de Convenio que aprueba Programa de Integración Escolar, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Educación y la Ilustre Municipalidad de Retiro, consistente en agregar en su anexo N° 1, como ejecutor del Programa en las mismas condiciones que los Establecimientos Educativos allí indicados, a tres nuevos establecimientos educacionales: San Ramón, Mantul y Gertrudis Alarcón Arce.

2.- COMUNIQUESE a las secciones de personal y finanzas del D.A.E.M, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración y finanzas Municipalidad